

**6 DE FEBRERO DE 1992. MADRID**

**JUAN ANTONIO NÚÑEZ SÁNCHEZ, CAPITAN DEL EJERCITO DE TIERRA**

**RAMÓN CARLOS NAVIA REFOJO. CAPITAN DEL EJERCITO DE TIERRA**

**EMILIO DOMINGO TEJEDOR FUENTES, CAPITAN DEL EJERCITO DE TIERRA**

**FRANCISCO CARRILLO GARCÍA, SOLDADO DEL EJERCITO DE TIERRA**

**ANTONIO RICOTE CASTILLA FUNCIONARIO DEL EJÉRCITO DE TIERRA**



A las 8:30 horas del 6 de febrero de 1992 ETA hacia explotar un coche-bomba con 50 kilos de amoníaco y tornillería en la plaza de la Cruz Verde, en pleno centro de Madrid, al paso de una destruyó una furgoneta militar que quedaría destruida. El vehículo militar se dirigía a la Capitanía General, ubicada en la calle Mayor.

En el vehículo viajaban los capitanes **JUAN ANTONIO NÚÑEZ SÁNCHEZ, RAMÓN CARLOS NAVIA REFOJO y EMILIO DOMINGO TEJEDOR FUENTES**, el soldado que conducía la furgoneta, **FRANCISCO CARRILLO GARCÍA**, y un funcionario del Ejército de Tierra, **ANTONIO RICOTE CASTILLA**.

La onda expansiva de la brutal explosión, causó numerosos estragos materiales en los inmuebles de alrededor y heridas de gravedad a Antonio Crispín González y a Aurelio Matías Martínez. Otros doce transeúntes resultaron heridos de menor gravedad. Fue tal la virulencia de la explosión que hasta se halló el hígado de una de las víctimas en una de las viviendas afectadas por la onda expansiva.

Miembros del cuerpo de bomberos tuvieron que apuntalar las viviendas ante el temor de derrumbamientos y empleados del servicio de limpieza del ayuntamiento recogieron una gran cantidad de escombros provocados por la explosión.

El vehículo utilizado por los etarras, un Opel Kadett que había sido robado en Zarauz (Guipúzcoa) en septiembre del año pasado, estaba estacionado frente al número 1 de la plaza de la Cruz Verde, en una estrecha calle de difícil maniobra para la conducción y en la que se prohibía aparcar. Los TEDAX de la Policía Nacional informaron que el vehículo contenía entre 40 y 50 kilos de explosivo y metralla.

El vehículo utilizado por los etarras, un Opel Kadett que había sido robado en Zarauz (Guipúzcoa) en septiembre del año pasado, estaba estacionado frente al número 1 de la plaza de la Cruz Verde, en una estrecha calle de difícil maniobra para la conducción y en la que se prohibía aparcar. Los TEDAX de la Policía Nacional informaron que el vehículo contenía entre 40 y 50 kilos de explosivo y metralla.

Los funerales por los tres capitanes, el soldado y el funcionario civil de Correos, se oficiaron al día siguiente en el Cuartel General del Ejército con asistencia del ministro de defensa, Julián García Vargas junto a las numerosas autoridades civiles y militares y los familiares de las víctimas.

El arzobispo vicario general castrense José Manuel Estepa, en su homilía, criticó a los que desde la Iglesia mantuviesen posturas ambiguas frente a los terroristas. Aquella crítica fue debida a unas declaraciones del vicario de la diócesis de San Sebastián, José Antonio Pagola, que originaron una enorme polémica, al decir que no se podía considerar a ETA como una banda de criminales,

Al son de la marcha “La Muerte no es el final” los féretros con los restos mortales de los cinco asesinados, envueltos en banderas Nacionales, fueron llevados a hombros por sus compañeros hasta el patio de armas del Cuartel General del Ejército, donde se ofició el funeral. Tras la misa, y en presencia de los familiares de los caídos por la Patria, el ministro de Defensa impuso la Cruz del Mérito Militar a título póstumo con distintivo blanco a los asesinados.

A la tarde miles de madrileños se concentraron en la Puerta del Sol para expresar su repulsa por el brutal atentado perpetrado por ETA. Durante el acto, al que asistieron numerosas autoridades, se guardó un minuto de silencio en memoria de las cinco víctimas mortales de la acción terrorista y se profirieron numerosos gritos contra ETA y en favor de la pena de muerte para los terroristas. El presidente del Gobierno, Felipe González, indignado, se mostró partidario de emprender acciones judiciales contra Herri Batasuna (HB): **"hay que actuar firmemente no sólo contra los terroristas que ponen las bombas, sino contra los que les dan amparo y les ayudan de manera directa o indirecta"**.

En diciembre de 2003 la Audiencia Nacional juzgaba a los miembros de la banda asesina Gonzalo Rodríguez Cordero, José Gabriel Zabala Erasun e Ignacio Echevarría Martín, alias Mortadelo, que había sido detenido en Francia en 1996 y extraditado a España en 1998, Durante el juicio en el que los etarras provocaron y menospreciaron constantemente a las familias de las víctimas con gritos a favor de la banda. Uno de ellos, Rodríguez Cordero, llegó a desnudarse ante la gran indignación de los familiares. En la sentencia quedaría probado que “Echevarría Martín, junto a otros dos etarras, no identificados, accionó el dispositivo que hizo explotar el coche bomba. Que Zabala Erasun y Rodríguez Cordero fueron los que prepararon el coche bomba siguiendo órdenes de la dirección de ETA.

El capitán de Artillería Ramón Carlos Navia Refojo tenía 46 años. Natural de Pontevedra, estaba casado con Carmen Miranda y tenía dos hijas de 19 y 14 años. Sus restos mortales fueron enterrados en el cementerio madrileño de Carabanchel.

Juan Antonio Núñez Sánchez, capitán de Caballería, era natural de La Alameda de Gardón (Salamanca). Tenía 54 años, y estaba casado con dos hijos: un hijo de 26 años, también militar, y una hija de 23.

Emilio Domingo Tejedor Fuentes era capitán de la escala auxiliar de Infantería y tenía 50 años. Natural de la localidad zamorana de Fresno de Sayago, estaba casado y tenía un hijo.

El soldado conductor del furgón militar, Francisco Carrillo García tenía 22 años. Era Natural de Madrid, estaba soltero. Se iba a licenciar en abril de 1992. Fue enterrado en el cementerio de La Almudena de Madrid.

Antonio Ricote Castilla era funcionario civil de Correos y Telégrafos, adscrito al Ministerio de Defensa. En el momento de su asesinato estaba destinado en la Capitanía General de Madrid. Estaba casado y tenía dos hijos.

De acuerdo con el Real Decreto 1404/2000, con fecha 19 de julio de 2000, se concedió a los Capitanes Ramón Carlos Navia Refojo, Juan Antonio Núñez Sánchez, Emilio Domingo Tejedor Fuentes y al Soldado Francisco Carrillo García, la Gran Cruz de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo a título póstumo. Además, en resolución fechada el 18 de marzo de 2005 (Real Decreto 308/2005), el Ministerio del Interior le concedía también el ascenso de empleo, con carácter honorífico y a título póstumo.

De acuerdo con el Real Decreto 1404/2000, con fecha 19 de julio de 2000, se concedió al funcionario civil Antonio Ricote Castilla, la Gran Cruz de la Real Orden de Reconocimiento Civil a las Víctimas del Terrorismo a título póstumo.

--00--